

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 022 2014 00508 00
ACCIÓN:	Conciliación Prejudicial
CONVOCANTE:	PENSIONES DE ANTIOQUIA
CONVOCADO:	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
ASUNTO:	Requiere previo a decidir

Previo a decidir sobre la aprobación o no de la conciliación sometida a revisión del Despacho, **SE REQUIERE A LAS PARTES** para que **DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES** a la notificación de esta providencia, para el cumplimiento del requerimiento que seguidamente se formula:

Deberá allegarse el acta del Comité de Conciliación de Pensiones de Antioquia con los parámetros del caso y deberá aportarse el poder otorgado a la apoderada judicial de la parte convocante, Pensiones de Antioquia, con facultades expresas para conciliar.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, 27 DE NOVIEMBRE DE 2014. Fijado a las 8:00 A.M.</p> <p>ANGÉLICA OSPINA CARDONA Secretaria</p>
--